



**CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**

Asunción, 15 de marzo de 2022

Señor
Don Oscar Salomón
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores
Congreso Nacional
E. _____ S. _____ D. _____

Nos dirigimos a Usted, y por su digno intermedio a los miembros de la HCS del Congreso de la Nación, a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución de «QUE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO- PETRÓLEOS DEL PARAGUAY (PETROPAR) SOBRE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DE LOS COMBUSTIBLES».

El pedido de informe se realiza para tener información oficial sobre la estructura de precios de los combustibles comercializados en Paraguay, transparentando esta información de interés pública y analizando cuáles factores pueden reducirse a fin de no tener los enormes sobrecostos que los combustibles tienen en Paraguay y que no se explican solamente por ser un país sin costa al mar y por no tener ni producción ni refinación propia de hidrocarburos.

En espera de conseguir el acompañamiento de los Señores Senadores y Senadoras a este proyecto de resolución, hacemos propicia la ocasión, para reiterarle nuestra más alta estima y consideración.

Sixto Pereira
Senador de la Nación

Carlos Filizzola
Senador de la Nación

Fernando Lugo
Senador de la Nación

Hugo Richer
Senador de la Nación

Esperanza Martínez
Senadora de la Nación

Jorge Querey
Senador de la Nación

Miguel F. Rodríguez
Senador de la Nación

HR/MC



**CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**

RESOLUCIÓN N°...

**«QUE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO-
PETRÓLEOS DEL PARAGUAY (PETROPAR) SOBRE LA ESTRUCTURA DE COSTOS DE LOS
COMBUSTIBLES»**

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Solicitar Pedido de Informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Industria y Comercio – Petróleos del Paraguay (PETROPAR) sobre:

1. Estructura de precios de cada tipo de combustible que se comercializa por PETROPAR, incluso diferenciando sus clasificaciones según su calidad, desde el precio FOB del PETROLEO a nivel internacional hasta su venta al público.
2. Esta estructura de costos debe incluir los componentes que están en función al precio internacional del petróleo, los componentes que varían con la cotización del dólar de EEUU de América y los componentes que varían según los costos en guaraníes y en función a la inflación y el salario mínimo legal.
3. La estructura de costos debe estar detallada de tal forma a que sea posible calcular el costo final de cada combustible ante las variaciones de cualquiera de estos componentes de costo, en forma similar a la estructura de costos que publicaba PETROPAR hasta noviembre del año 2014, según el siguiente ejemplo y si es posible, más detallado que el mismo:

Cotización US\$	noviembre 2014		
	G/US\$		
CONCEPTO	US\$/M3	GS/Lts	Participacion % s/PVP
Cotizacion Internacional del Gasoil	669,83	3.102,10	58,64%
Plus	50,2	232,48	4,39%
Flete	66	305,66	5,78%
Gastos de Internación	4,61	21,35	0,40%
ISC		680	12,85%
COSTO de importación		4.341,59	
Ajuste por costo de existencia		6,32	0,12%
Costo de venta		4.347,91	
Gastos Administrativos y operativos		247,27	4,67%
Aporte Intergubernamental		62,04	1,17%
Mantenimiento Planta MJ Troche			

HR/MC



**CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**

Total de Gastos		309,31	
Costo Total		4.657,22	
Precio Facturación PETROPAR		4.681,00	
Fondo de Estabilización de precios del Bio-diesel		4	
Precio Neto Facturación Petropar		4.677,00	
Margen Neto PETROPAR		19,78	0,37%
Bonificaciones distribuidoras		228,38	4,31720%
Bonificaciones a Estaciones se Servicio		380,63	7,19520%
Precio al Público		5.290	100,00%

4. El itinerario seguido por los combustibles adquiridos por Paraguay y todos los costos de flete y asociados en cada tramo de dicho itinerario desde puerto marítimo de origen hasta su destino final de desembarque en Paraguay.

ARTÍCULO 2°.- Establecer un plazo de 15 (quince) días para remitir los informes solicitados a esta Honorable Cámara, de conformidad a lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

Sixto Pereira
Senador de la Nación

Carlos Filizzola
Senador de la Nación

Fernando Lugo
Senador de la Nación

Hugo Richer
Senador de la Nación

Esperanza Martínez
Senadora de la Nación

Jorge Querey
Senador de la Nación

Miguel F. Rodríguez
Senador de la Nación